ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD No MP-RE-003-2026

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN, NIT. 900.693.895-2, R/L SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTÍNEZ, C.C. No 37.947.973, EXPEDIDA EN SOCORRO, SANTANDER
SUPERVISOR	BLANCA JOHANA CALDERON CALA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($199.961.600,00)
APORTE ECONÓMICO MUNICIPIO	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($195.461.600,00)
APORTE ESAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00)
FECHA DE INICIACIÓN	AGOSTO 04 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 25 DE 2026
PLAZO	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS HÁBILES (DE LUNES A VIERNES)

A los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **DIDIER YESID FLOREZ CASTILLO,** alcalde municipal (E), **SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTÍNEZ**, representante legal de **FORDESAN**, en calidad de contratista, y **BLANCA JOHANA CALDERON CALA,** Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal en calidad de Supervisora, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDOS

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad No MP-RE-003-2026

2. Que la ESAL presentó la póliza de garantía de cumplimiento No. 465-47-994000017305- anexo 0 y la póliza de respectivamente y responsabilidad civil extracontractual No. 465-74-994000005308 – Anexo 0, libradas el cuatro (04) de agosto de 2026, expedidas por la **ASEGURADORA SOLIDARÍA DE COLOMBIA.,** Nit. 860.524.654-6, siendo aprobada mediante acto administrativo de fecha cuatro (04) de agosto de 2026, de conformidad a lo requerido en el convenio.

3. Que se cuenta con el Registro Presupuestal No. 25-00617 de fecha 04 de agosto de 2026, que respalda el contrato.

4. Que se designó como supervisora del presente contrato a la secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal, para lo cual se notificó mediante memorando.

5. Que están dadas las condiciones para dar inicio al contrato.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día cuatro (04) de agosto de 2026, como fecha de iniciación del Convenio de Asociación con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad No MP-RE-003-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación el día veinticinco (25) de septiembre de 2026.

Se firma por quienes en ella intervinieron,

BLANCA JOHANA CALDERON CALA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal
Supervisora

SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTÍNEZ
R/L FORDESAN
Contratista

DIDIER YESID FLOREZ CASTILLO
Alcalde Municipal (E)